

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39356 CEUTA

Doña Eva Zurita Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º Uno de Ceuta,

Por el presente, hago saber.

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Concurso Abreviado 273/2019 y Nig nº 51001 41 1 2019 0001611, se ha dictado en fecha 17-07-2020 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Jesús Sánchez Aranda, con Dni nº 45102446K, cuyo centro de intereses principales lo tiene en polígono «Virgen de África» nº 24, 5º-1ª-Ceuta.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal, habiéndose designado, como Administrador Concursal a D. Luis David Ramajo Díaz, con domicilio postal en C/Orense nº 6, planta 15, oficina A3 (28020) – Madrid y dirección electrónica señalada luis@rcabogados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de diez días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 30 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Eva Zurita Ruiz.

ID: A200052525-1